

EY TAX Flash / Aviso y dictamen en Materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en San Luis Potosí

jueves, 23 de junio de 2016

Se otorga prórroga para el cumplimiento en la presentación del aviso y el dictamen en Materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en San Luis Potosí

Mediante el acuerdo administrativo SF/TT/118/2016 de fecha 7 de junio de 2016, José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, dio a conocer una prórroga para la presentación del aviso de dictamen. En este sentido el aviso de referencia podrá ser presentado a más tardar 30 de junio de 2016. En lo referente a la presentación del dictamen, se autorizó una prórroga para su presentación al 22 de julio de 2016.

Se otorga prórroga para el cumplimiento en la presentación del aviso y el dictamen en Materia del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal en San Luis Potosí

Mediante el acuerdo administrativo SF/TT/118/2016 de fecha 7 de junio de 2016, José Luis Ugalde Montes, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado San Luis Potosí, dio a conocer una prórroga para la presentación del aviso de dictamen. En este sentido el aviso de referencia podrá ser presentado a más tardar 30 de junio de 2016. En lo referente a la presentación del dictamen, se autorizó una prórroga para su presentación al 22 de julio de 2016.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Carlos de la Fuente
carlos.de-la-fuente@mx.ey.com

Arturo Hernández
arturo.hernandez@mx.ey.com

Miguel Safa
miguel.safa@mx.ey.com

Zoe Gómez Benavides
zoe.gomez@mx.ey.com

Mónica Tiburcio
monica.tiburcio@mx.ey.com